

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Santodomingo

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.502.—Don Hilario Salvador Bullón contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 31 de diciembre de 1963 sobre baja como Letrado al recurrente.

Pleito número 13.408.—Doña María del Carmen Torregrosa Vilela contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de diciembre de 1962 sobre sanción por ejercer profesión docente en vivienda de renta limitada.

Pleito número 13.345.—Don Juan Soler Arsegul contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de octubre de 1963 sobre sanción.

Pleito número 13.493.—Ayuntamiento de El Recuenco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de noviembre de 1963 sobre fijación del límite entre el Ayuntamiento recurrente y el de Villanueva.

Pleito número 7.361.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1960 sobre concesión de marca número 358.038.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Secretario Decano.—2.941-E.

Pleito número 13.836.—Don Eusebio Aldecoa Zabala y «Cofradía de Santo Tomás del Valle Ceberio» contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de diciembre de 1963 sobre deslinde del monte número 13 del catálogo U. P., provincia de Vizcaya, «Upo», del término municipal de Zarátamo.

Pleito 13.762. — «Hemisferio L'Abellel» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1964 sobre clasificación como Oficial Administrativo del empleado don Fernando de la Paz Marín.

Pleito número 13.758.—Don Jesús Santos Díez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de diciembre de 1963 sobre autores de una falta muy grave por defectos de construcción de viviendas.

Pleito número 13.208.—«Santa Bárbara, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de noviembre de 1963 sobre supuesta transgresión de normas que regulan el trabajo por la que se impone sanción de 10.000 pesetas.

Pleito número 13.308.—«Santa Bárbara, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1963 sobre supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Secretario Decano.—2.943-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Según lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Mariano Ferrero Regales, representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, para el cobro de crédito garantizado con hipoteca constituida por doña Ofelia Pfister Artigas y doña María Fernández Rodríguez, se expide este edicto por el que se anuncia la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada, que se describe del modo siguiente:

Toda aquella finca urbana constituida por una casa torre, sita en el barrio de Sarriá, de esta capital, señalada con el número 90, hoy 7, en la calle de Tres Torres, llamada antes de la Virgen del Rosario, con entrada también por la calle de Nena Casas, compuesta de sótanos, planta baja, principal y en parte segundo piso, con cubierta de tejado y jardín en su parte posterior; ocupa en conjunto un solar la superficie de 690,24 metros cuadrados, equivalentes a 13.283 palmos, de los cuales 280 metros cuadrados los ocupa el edificio y el resto el patio o jardín. Linda, en conjunto: por su frente, con la calle de las Tres Torres; por la derecha, saliendo, Oeste, con honores de los sucesores de don Francisco Casas y con Luis Casellas; por la izquierda, Este, con los mismos sucesores de Francisco Casas y con la calle de Nena Casas, y por la espalda, Norte, con honores de doña Vicenta Vila o de los suyos.

La escritura de constitución de hipoteca consta inscrita en el tomo 1.317 del Archivo 162 de la Sección Sarriá del Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, folio 123 vuelto, finca número 2.791, inscripción décima, con fecha 24 de octubre de 1960.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, a la derecha entrando, segundo patio, se ha señalado el día once de junio próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; y que a excepción del acreedor demandante deberán consignar en el Juz-

gado o en la Caja de Depósitos de la provincia el diez por ciento del referido tipo.

Barcelona, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio González.—2.104-C.

#### CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente para declarar el fallecimiento de Jesús Ramón Novoa Sa, hijo de José y de Dolores, natural de Camba-Rodeiro (Pontvedra), y se ausentó a Cuba en 1921.

Chantada, 14 de febrero de 1964.—El Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario, Celestino Gesto.—1.666-C.

y 2.ª 29-4-1963

#### FUENTESAUICO

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Fuentesauico (Zamora).

Por el presente edicto hago saber: Que con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro falleció en el pueblo de Villaescusa, de este partido, doña Isabel Domínguez González, mayor de edad, soltera, hija de Leandro y de Catalina, natural y domiciliada en dicho pueblo, desconociéndose si ha dejado descendientes, ascendientes o colaterales dentro del cuarto grado civil, razón por la cual se anuncia por el presente la muerte intestada de referida persona y de cuya sucesión se trata, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, concediéndoles el término de treinta días para que comparezcan a hacer uso de sus derechos ante este Juzgado de Primera Instancia, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, por así haberlo acordado en las diligencias de abintestado de oficio que se tramitan en este Juzgado.

Dado en Fuentesauico a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, Augusto García Gago.—El Secretario (ilegible).—3.136-E.

#### MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra los herederos o causahabientes de doña Ana Hernández Franco, hoy sus hijas doña María y doña Rosario Miguel Hernández, sobre secuestro de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 12.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio de veinticuatro mil pesetas fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Dos Hermanas (Sevilla).—Casa situada en dicha ciudad y su calle llamada antiguamente Conde de Ibarra, que tiene el número 43 de gobierno, y linda: Por su derecha entrando, con casa número 45; por la izquierda, con la casa número 41, y por sus traseras o espalda, con el Camino Real, hoy calle de Nuestra Señora del Carmen; midiendo, por su fachada, ocho metros ochenta centímetros; por su trasera, cinco metros ochenta centímetros, y de fondo, sesenta metros treinta

centímetros; que por ser su forma algo irregular tiene toda la finca una medida superficial de cuatrocientos ochenta y un metros con treinta y siete centímetros, hallándose construidos en planta baja ciento veinte metros cuadrados, en lugar de los setenta y cinco que tenía anteriormente.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, y en el de igual clase de Utrera, doble y simultáneamente, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid. Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ninguno otros. Y que las cargas o gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado, Juez, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—3.200-1.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Serafín Sarceda Regueiro contra doña Dolores Delgado Rodríguez, doña María Dolores, don José María, don Emilio y don Bonifacio Fernández-Blanco Delgado, en reclamación de un préstamo de ciento cuarenta y siete mil quinientas pesetas, sus intereses y costas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, por lotes separados y sin sujeción a tipo, las siguientes veintidós fincas base del procedimiento:

#### En Campo Real (Madrid)

1. (2).—Polígono dieciséis, finca cincuenta y tres. Tierra en La Roblediza, hoy Carraevillar, de haber ocho fanegas, o dos hectáreas cuarenta y ocho áreas cuarenta centiáreas; que linda: Saliente y Norte, a la de Benita Alonso; Mediodía, herederos de Mariano Buso, y Poniente, Juan Guerra. Inscrita en el tomo 65, folio 207, finca 4.064, inscripción quinta.

2. (4).—Tierra en La Cañada, hoy llamada La Vaca, de dos fanegas, equivalentes a sesenta y dos áreas diez centiáreas; que linda: Saliente, Ramona Rubio; Sur, carril que baja a Loeches; Oeste, tierra, de María León, y Norte, la finca anterior. Inscrita en el tomo 86, folio 244, finca 8.132, inscripción primera.

3. (5).—Tierra en La Roblediza, de dos fanegas, o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente y Norte, el camino de dicho sitio; Mediodía, cerros, hoy herederos de don Braulio Vega, y Poniente, doña Dámasa Alonso. Inscrita en el tomo 65, folio 215, finca 4.071, inscripción quinta.

4. (16).—Polígono once, finca veintiseiete. Otra tierra en Margacenas, de una fanega seis celemines o cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas; que linda: Saliente, Dionisio de Pablo; Mediodía y Norte, dos cerrillos, y Poniente, la del presbítero don Marcelino Llantino, por la Capellania de Grandival. Inscrita en el tomo 28, folio 241, finca 4.184, inscripción cuarta.

5. (22).—Polígono treinta y ocho, finca siete. Otra tierra en Carralvatierra, de dos fanegas, o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente, barranco de Valdeuncarejo; Mediodía, tierra de Gregorio León; Poniente, camino de Morata, y Norte, herederos de Toribio Ruiz. Inscrita en el tomo 26, folio 148, finca 4.177, inscripción tercera.

7. (46).—Polígono uno, finca trescientos setenta y nueve. Viña en Carralcalá, con trescientas cepas blancas, antes olivar con treinta y ocho olivos, en una fanega de tierra, equivalente a treinta y una áreas cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de la vereda del Atejo; Mediodía y Poniente, olivar de Ramona Riesgo, y Norte, Braulio Vega. Inscrita en el tomo 65, folio 221, finca 4.076, inscripción quinta.

8. (53).—Olivar en Valdezarza, con doce olivos, de haber cuatro y medio celemines de cañamón, o sean cinco fanegas, digo cinco áreas ochenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, Gregorio León; Mediodía, don Benito Buso, con quien es partición; Poniente, Pablo Rodríguez, y Norte, Nicolás Alonso. Inscrita en el tomo 26, folio 159, finca 4.188, inscripción tercera.

9. (73).—Polígono tres, finca ciento veintidós. Tierra o huerta en La Fuente, de doce áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino de Velillo; Este, lavadero público; Sur, Braulio Vega, y Oeste, Gregorio León. Inscrita en el tomo 87, folio 52, finca 8.157, inscripción primera.

10. (81).—Tierra en Valhondo, de dos fanegas seis celemines, o noventa y tres áreas quince centiáreas. Linda: Saliente y Norte, cerros conejiles; Mediodía, la vereda de la Cuerda de Valhondo, y Poniente, Félix Illana. Inscrita en el tomo 42, folio 242, finca 5.350, inscripción segunda.

11. (96).—Tierra en El Cacejo, llamada de La Rambora, de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiséis centiáreas. Linda: Saliente, camino de los Quemados; Mediodía y Poniente, herederos de don Mariano Alonso, y Norte, capellanía de Antón Gordo, que posee el hijo de Victoriana de Pablo. Inscrita en el tomo 43, folio 54, finca 1.537, inscripción tercera.

12. (101).—Tierra en El Barral, de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiséis centiáreas. Linda: Saliente, Victoriano León; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, capellanía de Antón Gordo, y Norte, Gregorio y Leoncio Alvaro. Inscrita en el tomo 43, folio 18, finca 5.362, inscripción segunda.

13. (102).—Tierra en El Barral, de dos fanegas, equivalentes a setenta y cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Angel Sanz; Mediodía, Salustiano León; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, don Benito Busó. Inscrita en el tomo 43, folio 20, finca 5.363, inscripción segunda.

14. (110).—Viña tinta en La Espartosa o sendero de los Lobos, hoy conocida por El Temprano, que tuvo veintidós olivos, hoy desaparecidos, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea once áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, viña de don Eduardo Verdes; Mediodía, olivar de Juan López Soldado; Poniente, el sendero de La Espartosa, y Norte, viñas y olivares de Bonifacio González y Pedro Bernabé. Inscrita en el tomo 43, folio 30, finca 5.368, inscripción segunda.

15. (123).—Olivar en Valhondo, con sesenta olivos, de haber una fanega y tres celemines, o sean treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte, el olivar anterior, que formó parte del que se describe; Este, Julián y Virgilio Pare-

des; Sur, herederos de Bonifacio Lozano, y Oeste, Mariano Rubio. Inscrita en el tomo 87, folio 19, finca 8.145, inscripción primera.

16. (124).—Olivar, antes viña blanca, en El Monte, hoy llamada Paden de la Viuda, que tenía ochocientas cepas, desaparecidas, y hoy con veintisiete olivos, en dos fanegas de tierra, equivalentes a sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente, viña de Francisco del Pozo; Mediodía, don Eduardo Verdes; Poniente, camino de Valhondo, y Norte, Luciano Uceda. Inscrita en el tomo 43, folio 62, finca 1.549, inscripción tercera.

17. (130).—Olivar en Carralcalá, llamado de Juan Díaz, con cuarenta olivos viejos y diecisiete plantones, en una fanega seis celemines de tierra, equivalentes a cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, partición de los hijos de don Bonifacio Buso; Mediodía, don Andrés Sanchez; Poniente, don Bonifacio Buso, y Norte, herederos de don Mariano Alonso. Inscrita en el tomo 45, folio 91, finca 5.567, inscripción tercera.

18. (135).—Olivar en El Monte, a la izquierda del camino de Valdemembrillo, de veintitrés olivos, en ocho celemines de tierra, equivalentes a veinte áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, Manuel García y García; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, cerro conejil. Inscrita en el tomo 87, folio 60, finca 8.161, inscripción primera.

19. (136).—Olivar en el Ramo Bendito o Carralcalá, llamado de La Herrera, de veintisiete olivos, en ocho celemines de tierra, equivalentes a veinte áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, don Luis Vicat; Mediodía, capellanía de Antón Gordo; Poniente, camino de La Espartosa, y Norte, tierra de Andrés Herrero. Inscrita en el tomo 87, folio 62, finca 8.162, inscripción primera.

20. (185).—Mitad proindiviso de una tierra en La Pedriza, de segunda clase, de haber cuatro fanegas, o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, Nicolás Alonso; Mediodía, Ramona Buso; Poniente, la vereda de los Corrales de la Tía Maloja, y Norte, María Buso. Inscrita en el tomo 65, folio 145, finca 6.715, inscripción quinta.

21. (191).—Tierra en La Pedriza, de tercera clase, de haber cuatro fanegas, o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, la de Gregorio Riaza; Mediodía, la de Julián Morés; Poniente, senda de los Corrales de la Tía Maloja, y Norte, Ramona Buso. Inscrita en el tomo 65, folio 109, finca 4.039, inscripción cuarta.

22. (192).—Tierra en Las Almohadillas o Vadén del Canal, de tercera clase, de haber nueve fanegas y seis celemines, o dos hectáreas noventa y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Saliente, camino de Las Almohadillas; Mediodía, tierra de Eugenio Bernabé; Poniente, Carmen González, y Norte, Nicolás Pérez. Inscrita en el tomo 42, folio 245, finca 4.188, inscripción tercera.

23. (214).—Viña en La Espartosa, su cabida, una fanega y once celemines, con setecientas cepas tintas, equivalentes a sesenta áreas y cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de La Espartosa; Mediodía, doña Ramona Buso; Poniente, viña de Eugenio González, y Norte, don Mariano Buso. Inscrita en el tomo 65, folio 166, finca 6.723, inscripción segunda.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que todas y cada una de las fincas descritas salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo

por que cada una salió a segunda subasta y con respecto a la finca que intenten rematar, siendo dichos tipos los siguientes:

El de la primera: Treinta y un mil seiscientos treinta y ocho pesetas.

El de la segunda: Dos mil trescientas setenta y seis pesetas.

El de la tercera: Ocho mil ochocientas cuarenta y siete pesetas.

El de la cuarta: Seis mil novecientas cincuenta y una pesetas.

El de la quinta: Ocho mil ochocientas cuarenta y siete pesetas.

El de la séptima: Cinco mil ciento ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

El de la octava: Cuatro mil cincuenta pesetas.

El de la novena: Dos mil seiscientos noventa y cuatro pesetas.

El de la décima: Cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas.

El de la undécima: Doce mil quinientas veinte pesetas con cincuenta céntimos.

El de la duodécima: Cinco mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

El de la decimotercera: Cinco mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

El de la decimocuarta: Diez mil doscientas sesenta y nueve pesetas.

El de la decimoquinta: Catorce mil seiscientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.

El de la decimosexta: Seis mil pesetas.

El de la decimoséptima: Ocho mil ochocientas cuarenta y siete pesetas.

El de la decimoctava: Seis mil novecientas cincuenta y una pesetas.

El de la decimonovena: Cuatro mil quinientas pesetas.

El de la vigésima: Cuatro mil quinientas pesetas.

El de la vigésima primera: Dieciséis mil novecientas treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

El de la vigésima segunda: Dieciséis mil novecientas treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

Y el de la vigésima tercera: Cinco mil cuatro pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.138-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, se siguen autos de mayor cuantía a instancia del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia contra doña Ana Becerra Jiménez, sobre suspensión de la patria potestad de las menores Ana María Nieto García y María Isabel y Pilar Becerra Jiménez, y en la pieza de pruebas correspondiente, por providencia de este día, se ha acordado citar por segunda vez a dicha demandada, doña Ana Becerra Jiménez, para absolver posiciones, para el día cuatro de mayo próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con apercibimiento de que si no comparece podrá ser declarada confesa en dichas posiciones.

Y encontrándose en ignorado paradero dicha demandada, doña Ana Becerra Jiménez, se le cita por medio del presente edicto para el día, hora y objeto y apercibimiento decretados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide la presente que firmo en Madrid a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Croco.—3.184-E.

#### MALAGA

Don Antonio Montesinos Marco, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por el Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima, contra doña Rosario Yepes de la Torre, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, domiciliada en Moclinejos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas, propiedad de dicha demandada:

Una parcela de terreno que figura con el número 41 del polígono 2 de superficie 8 áreas 80 centiáreas, y linda: por el Norte, con Sebastián González López; Este, y Sur, Salvador Roldán Torres; y por el Oeste, con un arroyo. Su cultivo es de olivar y viña, 3.520 pesetas.

Una parcela de terreno situada en el sitio Cuesta de los Jacintos, y que figura con los números 434 y 435 del polígono 2, con una superficie de 48 áreas 00 centiáreas, y linda: al Norte, Antonio Torres Pérez; Este, José Navarrete González; Sur, herederos de Salvador Muñoz y Juan Muñoz Navarrete, y por el Oeste, con un arroyo. Dicha parcela está dividida en dos, separadas por un camino. Su cultivo es de olivar y viña, 16.600 pesetas.

Otra en el paraje Loma de Astorga, que figura con el número 552 del polígono 2, con una superficie de 32 áreas, y que tiene como linderos: Norte, Antonio Torres Fernández; Este, José García Hernández; Sur, Juan Muñoz Navarrete, y Oeste, Antonio Torres Fernández. Su cultivo es de olivar y viña, 12.800 pesetas.

Otra en el paraje Los Llanos, digo, Los Bellanos y que figura con el número 622 del polígono 2, de una extensión de 24 áreas y 40 centiáreas, y linda: al Norte, Antonio Torres Pérez; Este, Antonio Martín López; Sur, Salvador Ruiz Torres, y Oeste, Manuel Martín Ruiz. Es de olivar y viña, 7.320 pesetas.

Otra en el paraje La Martina, que figura con los números 166 y 167 del polígono 2, de una superficie de 75 áreas y 20 centiáreas, y linda: al Norte, Eugenio Ruiz Martín; Este, Manuel Bravo Ramírez; Sur, José Ruiz Martín, y Oeste, Pedro Blanco López. Su cultivo es de olivar y viña, 26.320 pesetas.

Otra en la cuesta de Los Martínez, que figura con los números 181, 196 y 204 del polígono 2, con una superficie de 41 áreas y 50 centiáreas, que la cruzan dos caminos y tienen como linderos: Norte, Salvador Ruiz Martín; Este, José Yepez López; Sur, Antonio López Amaya, y Oeste, con un camino. Es de olivar y viña con higuera, 15.420 pesetas.

Otra en la cuesta de Vélez, que figura con el número 470 del polígono 2, de una superficie de 74 áreas 80 centiáreas, lindando: Norte, Pedro Blanco-López; Este, Antonio López Anaya; Sur, con un camino, y Oeste, Antonio Moreno Martín. Su cultivo es de olivar y viña con higuera, 21.220 pesetas.

Otra, situada en la cuesta del Molinillo, y que figura con el número 592 del polígono 2. Linda: al Norte, José Roldán Torres; Este, herederos de Salvador Muñoz Beltrán; Sur, un camino, y por el Oeste, Antonio Torres Fernández. Es de una superficie de 39 áreas 85 centiáreas, y su cultivo es de olivar y viña con almendros; en el interior de esta parcela existe una casa pequeña, 20.000 pesetas.

Otra, situada en Canto Blanco, señalada con el número 686 del polígono 2, lindando: al Norte, con un arroyo y Antonio Martín Fernández; Este, Antonio Martín Fernández; Sur, Francisco Mata Martín, y por el Oeste, con la cañada de Canto Blanco. De una superficie de 44 áreas y 40 centiáreas y su cultivo es de olivar y viña, 17.760 pesetas.

Otra, situada en la cuesta de Vélez, señalada con el número 702 del polígono 2, de una superficie de 15 áreas y 60 centiáreas, y tiene como linderos: Norte, con un arroyo y José Martín; Este, Matilde Martín Beltrán; Sur, Salvador, Matilde y José Martín Beltrán. Su cultivo es de viña con encinas y un pedacito de regadío, 7.880 pesetas.

Otra, situada en La Serrana, con una superficie de 44 áreas, señalada con el número 47 del polígono 3. Linda: al Norte, con José Roldán Torres; Este, con un arroyo; Sur, José Martín López, y Oeste, Salvador Roldán Torres. Es de olivar y viña con higuera y almendros, 15.600 pesetas.

Otra, situada en Las Piletas, señalada con los números 375 y 376 del polígono 3, y linda: al Norte, arroyo de Santa Ana; Este, Lorenzo Montañés Lisbona; Sur, Antonio Lisbona Moreno, y Oeste, Eduardo Anaya Torres. Esta parcela está atravesada por un camino, y su cultivo es de olivar y viña. Su superficie es 13 áreas y 35 centiáreas, 5.340 pesetas.

Otra, señalada con el número 13 del polígono 3 y enclavada en el sitio Quintera. Tiene una superficie de 9 áreas y 40 centiáreas, y linda: al Norte, Antonio Beltrán Torres; Sur, Manuel Ruiz Martín, y Oeste, Antonio Beltrán Torres. Su cultivo es de olivar con higuera, 3.700 pesetas.

Una parcela situada en Hoyo España, señalada con el número 152 del polígono 3, lindando: al Norte, con un arroyo; Este, José Moreno Beltrán, y Sur y Oeste, con Antonio Martín Fernández. Ocupa una superficie de 91 metros cuadrados; es de olivos, 500 pesetas.

Otra, situada en Hoyo de España, señalada con el número 155 del polígono 3, con una superficie de 17 áreas y 40 centiáreas, y tiene como linderos: Norte, con un camino; Este, Antonio López Anaya; Sur, José Moreno Beltrán, y Oeste, José Martín López. Es de olivar y viña, 3.500 pesetas.

Otra, situada en El Pajarito, señalada con el número 282 del polígono 3, de una superficie de 27 áreas, lindando: por el Norte, un arroyo; Este, José Beltrán Pérez; Sur, José González Vázquez, y Oeste, José Blanco Vázquez; su cultivo de olivar y viña con higuera, 9.200 pesetas.

Otra, situada en Hoya de los Muertos, de una superficie de 11 áreas y 40 centiáreas, lindando: al Norte, José Ruiz Martín; Este, con un camino; Sur, Pedro Blanco Fernández; Oeste, José Fernández López. Es de viña con higuera, 3.100 pesetas.

Otra en el paraje Zarriá, siendo la parcela 52 del polígono 6. Linda: al Norte, José Martín López; Este, el mismo anterior; Sur, Antonio Martín Beltrán, y Oeste, Antonio Martín y Carmen y José de la Torre. Tiene una superficie de 7 áreas y 40 centiáreas. Es de olivos y viña, 2.000 pesetas.

Otra, situada en el Calvario, señalada con el polígono 7, número 10. Linda: al Norte, Rafael Moreno Villalba; Este, con un camino; Sur, Antonio Navarrete Bravo, y Oeste, Matilde Martín Beltrán. Ocupa una superficie de 47 áreas y 20 centiáreas, y su cultivo, de olivos con almendros, 17.500 pesetas.

Una parcela situada en el sitio de Cela, y que está señalada con el número 86 del polígono 8, con una superficie de 23 áreas y 20 centiáreas, lindando: al Norte, Antonio Moreno Villalba; Este, con un ca-

mino; Sur, Salvador Ruiz Torres, y Oeste, con el arroyo de Granadillas. Su cultivo es de pastos, 1.200 pesetas.

Otra, situada en el sitio de Cela, y que está señalada con el número 47 del polígono 8, con una superficie de 66 áreas, teniendo como linderos: al Norte, con el arroyo de Granadillas; por el Este, con Francisco López Anaya, Antonio Moreno Villalba y Antonio Blanco López; por el Sur, Antonio Blanco López, y por el Oeste, con el mencionado arroyo de Granadillas. Su cultivo es de olivar con almendros e higueras, teniendo en su interior una alberca y un pedacito pequeño de huerta, 33.000 pesetas.

Una casa situada en la plaza de Molínejo, señalada con el número 9, y que linda: por la derecha entrando, con la casa número 7; por su izquierda, con la número 11, y por su espalda, con el jardín de la iglesia parroquial, 72.000 pesetas.

Valoración total, 315.400 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de junio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el de su tasación, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento efectivo del indicado tipo, sirviendo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que referidas fincas salen a subasta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad de las mismas; que éstas no aparecen conocidamente inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Málaga a 14 de abril de 1964. El Juez, Antonio Montesinos Marco.—El Secretario, Ricardo Bautista de la Torre. 2.097-C.

## SEVILLA

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.—En autos seguidos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Español de Crédito contra don Ramón Recio Peláez y su esposa doña Carmen Reyes Peláez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y condiciones que se expresarán, de las siguientes fincas propiedad de los demandados, especialmente hipotecadas:

a) Suerte de tierra puesta de olivar, con una cabida de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas cincuenta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas, en el término de Los Corrales, al sitio Loma de los Silos, y linda: Por el Este, con la Realengua del Boquerón; Sur, con olivares de Francisca Rodríguez Reyes y Juan Cano Rueda; Oeste, con otra de los herederos de Juan Ibáñez Serrano y José Gallardo Hidalgo, y Norte, con olivar de José María Gutiérrez Gálvez; inscrita al folio 193 del tomo 424, libro 38 de Los Corrales, finca número 1.913, inscripción novena. Valorada en treinta y nueve mil pesetas.

b) Suerte de tierra de olivar al sitio o pago de la Fuente del Esparto y Cañada de los Pastores, término de Los Corrales, con una cabida de dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho

áreas y treinta y cuatro centiáreas, y linda: Al Este, con la Cañada de los Pastores; Sur, con la Realengua de la Fuente del Esparto; Oeste, con olivar de Jerónimo Gallardo Hidalgo y Martín Pozo Peral, y Norte, con olivar de Benito Avilés Durán y don Francisco Martín; inscrita al folio 90 del tomo 486, libro 48 de Los Corrales, finca número 2.516, inscripción novena. Valorada en diecinueve mil quinientas pesetas.

c) Parcela de tierra poblada de olivos al sitio Lomas de los Silos, en la dehesa de Los Almadenes, término de Los Corrales, de cabida de ocho fanegas y seis celemines, igual a cinco hectáreas cuarenta y cinco áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda: Al Poniente, con tierras adjudicadas a doña María Reyes Peláez; Mediodía, con la Realengua de los Almadenes; Norte, con el partidor de la Umbria, y Levante, con terrenos de don Juan Ramón Trigo Escobar y otros; inscrita al folio 244 del tomo 541, libro 51 de Los Corrales, finca número 3.783, inscripción primera. Valorada en ciento dieciocho mil ciento veinticinco pesetas.

ch) Suerte de tierra puesta de olivar en el pago Acebuche, término de Los Corrales, con una cabida de una fanega y cuatro celemines y medio, equivalentes a ochenta y ocho áreas y veinticuatro centiáreas, y linda: Al Este, con olivar de Isabel Gallardo; Oeste, con la Realengua de la Fuente del Esparto; Sur, con olivar de Alonso Benítez Valencia, y Norte, con otra de Eduardo Pozo Rueda; inscrita al folio 96 del tomo 456, libro 44 de Los Corrales, finca número 2.297, inscripción segunda. Valorada en trece mil quinientas pesetas.

d) Suerte de tierra plantada de olivos en el pago del Acebuche, término de Los Corrales, con una cabida de una fanega y cuatro celemines y medio, igual a ochenta y ocho áreas y veinticuatro centiáreas, y linda: Al Oeste, con tierras de Cándida Sánchez Reyes; Este, olivar de Ignacio López Expósito; Sur, olivar de Juan Hidalgo Izquierdo, y Norte, otros de Eduardo Pozo Rueda; inscrita al folio 108 del tomo 456, libro 44 de Los Corrales, finca número 2.300, inscripción segunda. Valorada en trece mil quinientas pesetas.

e) Suerte de tierra al trance de Los Llanos, del término de Los Corrales, al sitio Cañada de los Pastores, de cabida de una fanega, igual a sesenta y cuatro áreas y diecisiete centiáreas, que linda hoy: Al Norte, con la sierra de los Almadenes; al Sur, con la carretera de El Saucejo; al Este, con tierras de José Moreno Ríos, y al Oeste, con otras de don Francisco Reyes Zamora; inscrita al folio 12 del tomo 621, libro 58 de Los Corrales, finca número 4.341, inscripción primera. Valorada en cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

f) Casa cortijo nombrada de Bocatinaja, en el partido de su nombre, término de Los Corrales, de cabida de cuatrocientos diecinueve metros noventa y un centímetros cuadrados; tiene su frente al Oeste, por donde linda, con las coladas y servicios del cortijo; al Norte, con una casa cortijo hoy de Juana Reyes Zamora; al Este, con caserío hoy de don Francisco Reyes Zamora, y al Sur, con otra casa cortijo hoy de don Francisco Reyes Zamora; inscrita al folio 241 vuelto del tomo 114, libro 13 de Los Corrales, finca número 482, inscripción séptima. Valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

g) Tres novenas partes indivisas de la era empedrada nombrada de Bocatinajas, término de Los Corrales, el todo tiene de cabida ochocientos ochenta metros cuadrados y linda: Al Este, con tierras de herederos de Miguel Zamora; Oeste, de Francisco Reyes; Sur, el camino de Osuna, y Norte, el toril del Cortijo; inscrita al folio 241 vuelto del tomo 114, libro 13 de Los Corrales, finca número 482, inscripción séptima. Valorada en dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

h) Dos terceras partes indivisas de

otra casa cortijo de Bocatinaja, en el partido de este nombre, término de Los Corrales, el todo tiene de cabida doscientos setenta y cinco metros noventa y ocho centímetros cuadrados; tiene su fachada al Sur, por donde linda, con las coladas y servicios del cortijo; al Este, con casa cortijo de Manuel, Ana y Miguel Hermoso Reyes; al Oeste, con otra casa cortijo de Francisco Reyes Zamora, y al Norte, con otra casa cortijo de Juana Reyes Zamora; inscrita al folio 181 vuelto del tomo 266, libro 23 de Los Corrales, finca número 1.312, inscripción sexta. Valorada en mil novecientas cincuenta pesetas.

i) Haza de tierra calma en el sitio llamado de la Vega, partido de Bocatinajas, término de Los Corrales, con cabida de dos fanegas y nueve celemines, equivalentes a una hectárea setenta y seis áreas y cuarenta y seis centiáreas; linda: Al Norte, con tierras de Manuel Hermoso Reyes; Oeste, otra llamada también La Vega, de Juana Reyes Zamora; Este, con la herriza de Pineda, y Sur, con el Arroyo de Bocatinaja; (inscrita), digo, no se halla inscrita a nombre de persona alguna. Valorada en dieciséis mil quinientas pesetas.

j) Suerte de tierra de pastos en el sitio Casarón Quemado, partido de Bocatinaja, término de Los Corrales, con cabida de siete fanegas, o cuatro hectáreas cuarenta y nueve áreas y diecinueve centiáreas; linda: Al Norte y Este, con el Regajo de Repecha; al Oeste, con la finca llamada Majadillas, de Manuel Hidalgo Gallardo, y al Sur, con otra de don Francisco Reyes Zamora; inscrita al folio 63 vuelto del tomo 444, libro 42 de Los Corrales, finca número 2.143, inscripción segunda. Valorada en treinta y una mil quinientas pesetas.

k) Suerte de pastos al sitio Casarón Quemado, partido de Bocatinajas, término de Los Corrales, de cabida de siete fanegas ocho celemines, o cuatro hectáreas noventa y una áreas y noventa y siete centiáreas; linda: Al Norte, con finca de don Francisco Reyes Zamora; al Sur, con la albina del Casarón Quemado, de Francisco Reyes Zamora; al Este, con la haza llamada Marranos, de don Manuel Hermoso Reyes, y al Oeste, con el Arroyo de Bocatinaja; esta finca no aparece inscrita en el Registro a nombre de persona alguna. Valorada en treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

l) Una suerte de olivar en la Cañada de los Pastores, tranco Fuente del Esparto, término de Los Corrales, con tres celemines, o dieciséis áreas y cuatro centiáreas; linda: Al Norte, con olivar de Antonio Cano; Este, otro de Juan Antonio Hidalgo; Sur, de Cristóbal Trujillo Martín, y Oeste, de Antonio Reyes Trujillo; inscrita al folio 66 vuelto del tomo 444, libro 42 de Los Corrales, finca número 2.144, inscripción segunda. Valorada en cinco mil cuatrocientas pesetas.

ll) Haza de tierra calma, llamada Las Cruces, en el tranco Casa Santa, término de Los Corrales, con cabida de dos fanegas, igual a una hectárea veintiocho áreas y treinta y cuatro centiáreas; linda: Al Norte, con finca adjudicada a doña María Reyes Peláez; al Sur, con solar de Antonio Reyes; Saliente, la Vereda de la Realengua, y al Poniente, con finca de Isabel Gutiérrez Hidalgo; inscrita al folio 161 del tomo 266, libro 23 de Los Corrales, finca número 1.310, inscripción tercera. Valorada en dieciocho mil pesetas.

m) Una casa situada en la calle Nueva de la villa de Los Corrales, marcada con el número cinco, antes era corral sin número, su área es de doscientos cincuenta metros cuadrados; linda: Por la derecha entrando, con la casa número siete, de Manuel Gallardo Rodríguez; por la izquierda, con la de doña María Reyes Peláez, y por el fondo, con casa de Ana Carrero; esta finca no se encuentra inscrita a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad. Valorada en

cuarenta mil quinientas setenta y cinco pesetas.

n) Otra casa situada en la misma calle Nueva de la villa de Los Corrales, que hoy tiene el número nueve y antes tenía el cinco, su área es de ciento setenta metros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con casa de José Gutiérrez García; por la izquierda, con la casa número siete, propia hoy de Miguel Gallardo Rodríguez, y por el fondo, con corralón de la misma casa número cinco de la calle Nueva, propia de don Francisco Reyes Zamora; inscrita al folio 236 del tomo 205, libro 18 de Los Corrales, finca número 31, inscripción sexta. Valorada en doscientas setenta mil pesetas.

ñ) Suerte de olivar en el sitio de Los Caños, trance de la dehesa de Almadenes, término de Los Corrales, de cabida de dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y treinta y cuatro centiáreas; que linda: Al Norte, con el partidor de la Cañada de Estepilla; al Sur, el de la Loma de los Silos; al Este, olivar de Antonio Carrero, y al Oeste, otro de Antonio y Manuel Carrero Zamora; inscrita al folio 193 del tomo 424, libro 38 de Los Corrales, finca número 1.917, inscripción tercera. Valorada en cuarenta y dos mil pesetas.

o) Otra suerte de olivar en el trance de Los Caños, término de Los Corrales, con cabida de una fanega y nueve celemines, igual a una hectárea doce áreas y veintinueve centiáreas; linda: Al Este, con tierras de don Francisco Reyes Zamora; al Sur, con olivar de Antonio Gallardo Zamora; al Oeste, otros de Toribio Moreno Guerrero, y al Norte, el partidor de la Cañada de Estepilla; esta finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada en cuarenta mil quinientas pesetas.

p) Suerte de olivar en el trance de Los Caños, partido Dehesa de los Almadenes, término de Los Corrales, de cabida de seis celemines y doce estadales, o treinta y tres áreas y cuarenta y una centiáreas, y linda: Al Este, con olivar de herederos de Miguel Reyes Hidalgo; Oeste, otros de Francisco García Ríos; Norte, otros de herederos de María Zamora Hidalgo, y Sur, olivar de don Miguel Hermoso Reyes; inscrita al folio 102 del tomo 541, libro 51 de Los Corrales, finca número 3.737, inscripción primera. Valorada en once mil doscientas cincuenta pesetas.

q) Un caserío enclavado en la dotación del cortijo de Bocatinaja, sitio de este nombre, término de Los Corrales, su área es de ciento doce metros cuadrados; linda: Al Este, con tierras de Francisco Reyes Zamora, y al Norte, Sur y Oeste, con tierras de don Miguel Reyes; inscrita al folio 225 vuelto del tomo 424, libro 38 de Los Corrales, finca número 1.924, inscripción tercera. Valorada en tres mil ciento cincuenta pesetas.

r) Suerte de tierra calma llamada Ruedo, en término de Los Corrales, con cabida de trece celemines treinta y cuatro estadales, o setenta y tres áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda: Al Norte, con el caserío de Bocatinaja; Sur, el Arroyo de Bocatinajas; Oeste, tierras de Miguel Reyes, y Este, otras de Ana Hermoso Reyes; inscrita al folio 108 del tomo 541, libro 51 de Los Corrales, finca número 3.739, inscripción primera. Valorada en once mil doscientas cincuenta pesetas.

s) Otra suerte de tierra calma en el sitio de Los Marranos, partido del cortijo de Bocatinajas, término de Los Corrales, de cabida de trece fanegas, u ocho hectáreas treinta y cuatro áreas y veintitrés centiáreas; que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con terrenos del mismo cortijo, de la propiedad de Miguel Reyes Hidalgo, hoy de Francisco Reyes Zamora, y al Este, con otros de Manuel Hidalgo; inscrita al folio 229 vuelto del tomo 424, libro 38 de Los Corrales, finca número 1.925, inscripción tercera. Valorada en ciento veintuna mil quinientas pesetas.

t) Otra suerte de tierra nombrada Los Marranos, partido de Bocatinaja, término de Los Corrales, con nueve fanegas, o cinco hectáreas setenta y siete áreas y quince centiáreas; que linda: Al Este, con las Roas del Manco, de don Francisco Reyes Zamora; al Sur, con tierras del mismo; al Norte, el Regajo de las Rosas, del Manco, y al Oeste, tierras de Manuel Hermoso Reyes; inscrita al folio 42 del tomo 300, libro 25 de Los Corrales, finca número 481, inscripción quinta. Valorada en ochenta y siete mil pesetas.

u) Otra haza de tierra y monte bajo llamada Haza del Tesoro, en el partido de Bocatinajas, término de Los Corrales, con cabida de veinte fanegas, o doce hectáreas ochenta y tres áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; que linda: Al Norte, con camino de Repecha; Sur, el Arroyo de la Oliva; Este, tierras del Cañuelo, del barón de Sabasona, y al Oeste, otra haza, de Ana Hermoso Reyes; inscrita al folio 111 del tomo 541, libro 51 de Los Corrales, finca número 3.740, inscripción primera. Valorada en ciento ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

v) Otra haza de tierra llamada Vegueta de la Vela, partido de Bocatinajas, término de Los Corrales, con cabida de once fanegas y media, o siete hectáreas treinta y siete áreas y cuarenta y siete centiáreas; que linda: Al Norte y Este, con tierras de Miguel Reyes Hidalgo, hoy de Francisco Reyes Zamora; al Oeste, otras de Benito Gallardo, y al Sur, con el Arroyo de Bocatinaja; inscrita al folio 80 vuelto del tomo 300, libro 25 de Los Corrales, finca número 477, inscripción sexta. Valorada en ciento ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

w) Otra haza de tierra llamada Vegueta del Conejo, término de Los Corrales, con cabida de cinco y media fanegas, o tres hectáreas cincuenta y dos áreas y setenta centiáreas; que linda: Al Este, con la Capellania del Santo Sepulcro; al Sur, el Arroyo del Pozo, y Norte y Oeste, con tierras de Juana Reyes Zamora; inscrita al folio 98 vuelto del tomo 66, libro octavo de Los Corrales, finca número 556, inscripción quinta. Valorada en cincuenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas.

x) Otra haza de tierra calma y monte bajo en el sitio Cerro del Conejo, partido de Bocatinajas, término de Los Corrales, con cabida de cuarenta fanegas o veinticinco hectáreas sesenta y seis áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda: Al Norte, con la haza de Jurado, de don Juan Pérez Caro; al Este, con la herriza de las Cuevas, que pertenece al cortijo de la Peña, de Pascual Vázquez; al Sur, el arroyo de Bocatinajas, y al Oeste, la haza de Cardoso, de Manuel Hermoso Reyes; la descrita finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada en doscientas cincuenta y dos mil pesetas.

y) Otra haza de tierra de monte bajo, en el sitio de las Mancas, partido de Bocatinajas, término de Los Corrales, con cabida de cuarenta fanegas o veinticinco hectáreas sesenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas; linda: Al Norte, con el arroyo de Bocatinajas o Carricoso; al Este, con el arroyo Grande o de Navacerrada; al Sur, con la haza llamada Enredaderas, que se adjudica a Anara Hermoso Reyes, y al Oeste, otra de Francisco Reyes Zamora; esta finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada en doscientas cincuenta y dos mil pesetas.

z) Otra haza de tierra calma en el sitio de las Mancas, partida de Bocatinajas, término de Osuna, con cabida de sesenta fanegas o treinta y ocho hectáreas sesenta y cuatro áreas; linda: Al Este, con el arroyo de Navacerrada; Norte, el del Carrizoso, y al Sur y Oeste, terrenos de Francisco Reyes Zamora; inscrita al folio 192 vuelto, del tomo 278, libro 189 de Osuna, finca número 6.191, inscripción sexta. Valorada en quinientas cincuenta y ocho mil pesetas.

a') Otra haza de tierra nombrada Tía María o Tía Rosalía en el partido de Bocatinajas, término de Osuna; su cabida es de diez fanegas o seis hectáreas cuarenta y cuatro áreas; linda: Al este, con más de Francisco Reyes Zamora; al Norte, la haza de Jurado, de Juan Pérez Caro, y tierra del cortijo de Aparicio, propio de Miguel Martos; al Sur, la haza de las Valonas, de Ana Hermoso Reyes, y al Oeste, la haza de los Cardosos, de Manuel Hermoso Reyes; inscrita al folio 202 del tomo 278, libro 189 de Osuna, finca número 6.192, inscripción sexta. Valorada en noventa y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

b') Otra haza de tierra en el partido de Bocatinajas, término de Osuna, con cabida de sesenta fanegas, o sea treinta y ocho hectáreas cincuenta áreas y treinta y dos centiáreas; linda: Al Este, con tierras de Miguel Reyes llamadas Tía María, de Francisco Reyes Zamora hoy; al Sur, con terrenos del cortijo de Aparicio, propio de Miguel Martos, y Norte, la haza de Jurado, de Juan Pérez Caro; inscrita al folio 50 vuelto del tomo 343, libro 227 de este Ayuntamiento, finca número 7.074, inscripción segunda. Valorada en quinientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

c') Suerte de tierra plantada de olivar situada en el trance de la Umbría, perteneciente al término de Los Corrales, con una cabida de sesenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas, que linda: Por el Norte, con más de don Antonio Peral Muñoz; Mediodía, más de Tomás Peral Gutiérrez; Poniente, otras de don Francisco Reyes Zamora, y Saliente, con más de don Andrés Gallardo Dios y otros; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Valorada en diez mil cincuenta pesetas.

d') Haza de tierra plantada de olivar situada en la Calada de los Pastores, término de Los Corrales, con una cabida de dos fanegas y ocho celemines, equivalentes a una hectárea sesenta y cinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, que linda: Por el Norte, con la sierra de los Almadenes; por el Sur, con terrenos de la propiedad de Josefa Pedrosa Reyes; por el Este, con la vereda que conduce a la villa de El Saucejo, y por el Oeste, con otros terrenos de la propiedad de Benito Zamora Hidalgo; inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Valorada en cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas.

e') Suerte de tierra plantada de olivar, de cabida de dos fanegas, o sea una hectárea veinticuatro áreas y noventa y nueve centiáreas, al sitio de la Viñuela, término de Los Corrales; linda: Al Norte, con terrenos de Pedro Santos Jaime; por el Sur y Este, con el Regajo y vereda llamada del Cura, y por el Oeste, con terreno de la propiedad de Benito Eslava Rangel, hoy de Juan Caño Martín y otro; inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Valorada en cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

f') Suerte de tierra plantada de garrotes en el sitio llamado Herriza de la Fuente del Esparto, término de Los Corrales, con cabida de seis celemines, equivalentes a treinta y tres áreas y catorce centiáreas, que linda: Por el Norte, con terrenos de Manuel Ibáñez García, hoy de la propiedad de Francisco Reyes Zamora; por el Sur, con la vereda real que conduce a la Fuente del Esparto; por el Este, con terrenos de la propiedad de Benito Padilla Peral, y por el Oeste, con terreno del común, que corresponde a la sierra de los Almadenes; inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Valorada en diez mil novecientas cincuenta pesetas.

g') Suerte de tierra plantada de olivar al sitio llamado Herriza de la Fuente del Esparto, término de Los Corrales, de cabida de seis celemines, equivalentes a treinta y dos áreas y ocho centiáreas, que linda: Por el Norte, con propiedad de

don Francisco Reyes Zamora; por el Saliente, con la realenga de los Almadenes; Mediodía, con terrenos de José Reyes Robles, y Poniente, con más de terrenos de éste mismo y más de don Francisco Reyes Zamora; inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. Valorada en diez mil ochocientas pesetas.

h) Mata de olivar en el sitio Umbria, término de Los Corrales; su cabida es de cuatro hectáreas sesenta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas o siete fanegas y tres y medio celemines, y linda: al Norte, con tierras de Diego Lozano García y Manuel García; al Este, de Miguel Ríos Ruda y Andrés Trujillo Ruda; al Sur, el partidor de Los Silos, y al Oeste, olivar de Victoria Pedrosa Reyes y Juan Gallardo Hidalgo; inscrita al folio 135 vuelto del tomo 541, libro 51 de Los Corrales, finca número 3.747, inscripción segunda. Valorada en ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

i) Suerte de tierra plantada de olivar, al sitio o pago de la Sierra, término de Los Corrales, de cabida una hectárea noventa y ocho áreas y ochenta y dos centiáreas; linda: Por Norte, con vereda de Los Algodonales; Saliente, con más de Pedro García Jiménez; Mediodía, con la sierra de Almadenes, y Poniente, con más de José García Ríos; inscrita al folio 208 vuelto del tomo 541, libro 51 de Los Corrales, finca número 3.771, inscripción primera. Valorada en sesenta mil pesetas.

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día once de junio próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que las fincas salen a pública subasta por el precio de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran la totalidad del mismo, debiendo depositarse previamente el diez por ciento de este precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.103-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

PAZOS CASTRO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Porrifio (Pontevedra), avecinado en Monzón (Huesca), calle Palomares, número 8, soltero, de veintidós años, mecánico, que perteneció al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión; procesado en el sumario número 1.093 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Banderín Central de Enganche de La Legión, en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(1.222.)

LOPEZ UCHA, Francisco; hijo de José y de Consuelo, natural de Carballedo (Lugo), de veintidós años, estatura 1,670 metros, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Carballedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja.—(1.223.)

SOLER LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Adela, natural de Hospital de Llobregat, soltero, dependiente, de veinticinco años, estatura 1,720 metros, peso 87 kilogramos, pies planos, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera de las Corts, número 203; procesado en el expediente número 125 de 1964 por desertión; comparecerá dentro del término de veinticinco días ante don Julián Riaño Álvarez, Jefe Instructor del Regimiento de Infantería «Jaén» número 25, sito en Pedralbes (Barcelona).—(1.234.)

SERFAT CORCIA, Abraham; hijo de Salom y de Coti, natural de Melilla (Málaga), de veintitrés años, estatura 1,650 metros, soltero, dependiente, religión hebrea, domiciliado últimamente en Palestina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(1.235.)

### Juzgados civiles

CARRERA ALTUNA, Angel; de veintidós años, soltero, hijo de Angel y de Manuela, natural de Tolosa (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en Tolosa y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 39 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1.220.)

REQUENA ESPINOSA, Juan; nacido en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), hijo de Juan y Esperanza, de treinta y seis años, casado, pintor, domiciliado últimamente en la calle Fuente del Berro, número 29, 2.º; procesado en el sumario número 145 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.227.)

GUTIERREZ PINO, Manuel; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Serafin y de Teresa, natural de Encinas Reales (Córdoba) y vecino de Navás (Barcelona), actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 158 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(1.228.)

COMPAN MARTINEZ, Eusebio; de diecinueve años, hijo de Nicolás y Amparo, soltero, pintor, natural y vecino de Oviedo; procesado en el sumario número 444 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.231.)

MENDEZ GONZALEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Antonio y de Isidora, natural de Badajoz, domiciliado últimamente en Baracaldo y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 97 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.232.)

BOCOS CASTRILLO, Guillermo; natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, camarero, de veintiocho años, hijo de Celedonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Sagasta, 108, hostería del Mar; pro-

cesado en la causa número 172 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.233.)

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Francisco; natural de Almería, soltero, aprendiz, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Amelia, domiciliado últimamente en Barcelona, Valencia, 94, 1.º, 2.ª; procesado en la causa número 661 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.237.)

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 212 de 1959, Rafael Castaño Doña.—(1.224.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 722 de 1963, Jesús Zamora Mateu.—(1.225.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Violan Toha.—(1.226.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 192 de 1963, José Luis Piquero Lobo.—(1.236.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 332 de 1950, Manuel Martínez Aguilera.—(1.238.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 691 de 1963, Félix Emilio Roca Tirado.—(1.239.)

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 76 de 1948, Manuel Gómez Gómez (a) «Cachimba».—(1.241.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 733 de 1963, Antonio González Cupeiro.—(1.242.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Por auto de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor don Mateo Begué González, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 263/64 sobre hurto a Pilar Aguilera Rosich, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Pedro Hernández López, de veintinueve años de edad, natural de Cuevas de Almanzora, hijo de Juan y Rosa, que tuvo su último domicilio en la calle Formatgeria, número 6, 3.º, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.240.